



Por el cual se integra y articula el mapa de procesos con la estructura organizacional de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, ESE HUS, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO.

- a) Que el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, Decreto 1011 de 2006, define la necesidad de establecer y desarrollar procesos institucionales que contemplen la realidad operacional, en los cuales se identifiquen las interacciones y se orienta a la institución a trabajar bajo un enfoque en gestión por procesos que permita generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud.
- b) Que el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) actualizado bajo el Decreto No. 943 de 2014, módulo de Control de Planeación y Gestión, componente de Direccionamiento Estratégico, elemento de Modelo de Operación por Procesos busca la estandarización de las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión y objetivos, lo cual permite, que su operación se realice de manera continua y se armonice con un enfoque sistémico, orientado hacia una organización por procesos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa-efecto garantizan razonablemente una ejecución eficiente y el cumplimiento de objetivos estratégicos.
- c) Que el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) actualizado bajo el Decreto No. 943 de 2014, módulo de Control de Planeación y Gestión, componente de Direccionamiento Estratégico, elemento de Estructura Organizacional; se considera como aquel aspecto de control que configura integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en la entidad pública, para dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su misión y su función constitucional y legal.
- d) Que el Modelo Integral de Planeación y Gestión, MIPG Versión 2, busca que la gestión de la entidad se soporte en una estructura organizacional articulada con los procesos y que facilita su interacción, en función de los resultados institucionales, lo cual permite constatar el logro y consolidación de la dimensión de gestión con valores para resultados.
- e) Que la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se encuentra en proceso de acreditación y dentro de las normas que regulan el Sistema Único de Acreditación, se establece que la institución debe adoptar una cultura basada en la Gestión por Procesos, articulada con la estructura organizacional.
- f) Que mediante Acuerdo No. 04 de Febrero 14 de 2018 se actualizo el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
- g) Que de acuerdo al mapa de procesos de la E.S.E HUS, socializado el día 09 de Mayo de 2018 en la Junta Directiva, como lo soporta el Acta No 305 de 2018.



En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. OBJETIVO: Integrar y articular el mapa de procesos con la estructura organizacional de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, lo cual fortalece la gestión institucional, evidencia un enfoque en los usuarios, permite un desarrollo de procesos, capitaliza las competencias de los colaboradores y facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

ARTICULO SEGUNDO. ARTICULACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:
Se articula la estructura de procesos con el organigrama, de la siguiente manera:

1. GERENCIA

MACROPROCESO: Se define el siguiente macroproceso, liderado por el Gerente

Gestión Directiva

PROCESO: Se identifica el siguiente proceso, liderado por el Gerente:

Gestión Directiva

2. OFICINA ASESORA DE CALIDAD

MACROPROCESO: Se define el siguiente macroproceso, liderado por el Jefe de Oficina Asesora de Calidad:

Gestión de Mejoramiento Continuo

PROCESOS: Se identifican los siguientes procesos, liderados por el Jefe de Oficina Asesora de Calidad:

- Gestión de Calidad
- Sistema de Información del Usuario

3. OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

MACROPROCESO: Se define el siguiente macroproceso, liderado por el Jefe de Oficina Asesora de Desarrollo Institucional:

Gestión de Desarrollo Institucional

PROCESOS: Se identifican los siguientes procesos, liderados por el Jefe de Oficina Asesora de Desarrollo Institucional:

- Comunicación
- Planeación
- Mercadeo



4. OFICINA ASESORA JURÍDICA

MACROPROCESO: Se define el siguiente macroproceso, liderado por el Jefe de Oficina Asesora Jurídica:

Gestión Jurídica

PROCESOS: Se identifica el siguientes proceso, liderados por el Jefe de Oficina Asesora Jurídica:

- Adquisición de Bienes, Servicios y Obra
- Defensa Judicial y Extrajudicial

5. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

MACROPROCESO: Se define el siguiente macroproceso, liderado por el Jefe de Oficina Asesora de Control Interno:

Gestión de Control

PROCESO: Se identifica el siguiente proceso, liderado por el Jefe de Oficina Asesora de Control Interno:

Control Interno

6. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MACROPROCESOS: Se definen los siguientes macroprocesos, liderados por el Subgerente Administrativo y Financiero:

- Gestión de Talento Humano
- Gestión Financiera
- Gestión de Ambiente Físico
- Gestión Integral de la Información
- Gestión de la Tecnología

PROCESOS: Se identifican los siguientes procesos, asignados y liderados por Subgerente Administrativo y Financiero:

6.1. UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO

- Planeación del Talento Humano
- Ingreso del Talento Humano
- Desarrollo del Talento Humano
- Retiro del Talento Humano



6.2. UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

- Presupuesto
- Contabilidad
- Costos
- Facturación
- Cartera
- Tesorería

6.3. UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS BASICOS

- Servicios Básicos
- Infraestructura
- Gestión Ambiental
- Dotación e Insumos
- Gestión de la Tecnología

6.4. UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO TECNOLÓGICO Y DE LA INFORMACIÓN

- Gestión Documental
- Sistemas de Información
- Gerencia de la Información

7. SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE ALTO COSTO

MACROPROCESOS: Se definen los siguientes macroprocesos, liderados por el Subgerente de Servicios de Alto Costo:

- Docencia, Investigación e Innovación
- Gestión de Cuidados Intensivos

PROCESOS: Se identifican los siguientes procesos, liderados por el Subgerente de Servicios de Alto Costo:

- Investigación
- Docencia – Servicio
- Hospitalización
- Infectología
- Gestión de Cuidados Intensivos
- Oncología

8. SUBGERENCIA DE MEDICAS

MACROPROCESOS: Se definen los siguientes macroprocesos, liderados por el Subgerente de Medicas:

- Gestión de Urgencias
- Gestión de Internación

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



PROCESOS: Se identifican los siguientes procesos, liderados por el Subgerente de Medicas:

- Gestión de Urgencias
- Hospitalización

9. SUBGERENCIA DE SERVICIOS QUIRÚRGICOS

MACROPROCESO: Se define el siguiente macroproceso, liderado por el Subgerente de Servicios Quirúrgicos:
Gestión Quirúrgica.

PROCESO: Se identifica el siguiente proceso, liderado por el Subgerente de Servicios Quirúrgicos:

Gestión Quirúrgica

10. SUBGERENCIA DE SERVICIOS APOYO DIAGNÓSTICO

MACROPROCESOS: Se define el siguiente macroproceso, liderado por el Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico:

Gestión de Servicios de Apoyo Diagnóstico

PROCESOS: Se identifican los siguientes procesos, liderados por el Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico:

- Imagenología
- Patología
- Apoyo Diagnóstico Especializado
- Laboratorio Clínico
- Hemocentro

11. SUBGERENCIA DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO TERAPÉUTICO

MACROPROCESOS: Se define el siguiente macroproceso, liderado por el Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico:

- Gestión Ambulatoria
- Gestión de Servicios de Apoyo Terapéutico

PROCESOS: Se identifican los siguientes procesos, liderados por el Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico:

- Consulta Externa
- Rehabilitación
- Farmacia
- Nutrición

9



12. SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE MUJER E INFANCIA

PROCESOS: Se identifican los siguientes procesos, liderados por el Subgerente de Servicios de Mujer e Infancia:

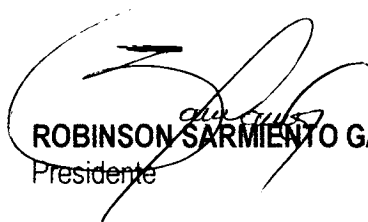
- Gestión de Urgencias
- Hospitalización
- Consulta Externa

13. SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE ENFERMERIA

PROCESO: Se identifica el siguiente proceso, liderado por el Subgerente de Servicios de Enfermería:


- Esterilización

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo de Junta Directiva, rige a partir de su expedición.


ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Presidente


EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
Secretario Ejecutivo


Proyectó: Myriam Fanny Anaya Martínez - Jefe Oficina Asesora de Calidad


Revisó: Martha Rosa Amira Vega Blanco - Subgerente Administrativo y Financiero


Revisó: German Yesid Peña Rueda - Jefe Oficina Asesora Jurídica